

Salta, 20 de Noviembre de 2.006

881/06

Expte N° 14.423/05

VISTO:

La Nota ingresada N° 1662/06 de la la CPN Marisa Elena Arzelán como novedad complementaria a su informe sobre el Curso **Organización de Personal** comunicando que el estudiante Ricardo Javier Borla ha aprobado en presentación fuera de término justificada, el trabajo final exigido a los alumnos (aprobación otorgada por resolución N° 448-FI-06) por lo que solicita se le reconozca acreditación a dicho Curso; atento que la Escuela de Ingeniería Química presta el acuerdo respectivo y en uso de las atribuciones que le son propias,

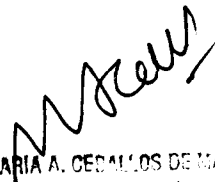
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al alumno Ricardo Javier BORLA L.U. N° 304.042 del Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, el Curso denominado **ORGANIZACIÓN DE PERSONAL** dictado por la CPN Marisa Elena ARZELÁN, como Requisito Curricular de **Curso Complementario Optativo** con un crédito de **30 (treinta) horas**, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado, a la CPN Marisa E. Arzelán, a Dirección de Control Curricular, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


Ing. MARIA A. CEVALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LUIS MARÍA CEVALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA